

116910

STOTEL S.A.

Guayaquil, 12 de febrero de 2019

113215-1104

Señora
MARÍA PAOLA ANDRADE ITURRALDE
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de la compañía **STOTEL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **STOTEL S.A.** se constituyó mediante escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el diecinueve de agosto del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veintidós de septiembre del año dos mil cuatro.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

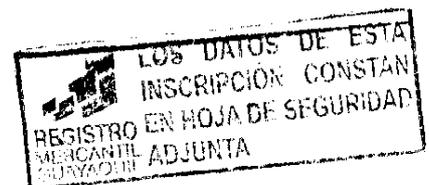
Atentamente,

María Paola Andrade Iturralde
Secretaria de la Junta

RAZÓN: En esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **STOTEL S.A.** y declaro que mi número de cédula de ciudadanía es el **090857904-8** y que soy de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 12 de febrero de 2019

María Paola Andrade Iturralde
C.C. 090857904-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.200
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

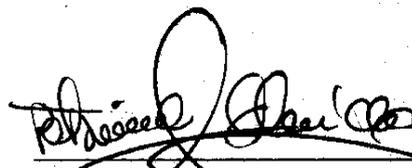
1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía STOTEL S.A., a favor de MARIA PAOLA ANDRADE ITURRALDE, de fojas 8.217 a 8.219, Registro de Nombramientos número 2.353.

ORDEN: 8200



Guayaquil, 21 de febrero de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0533107